

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	SANDRA LINEY ALHUCEMA AREVALO	Período Evaluado: NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2015 Y ENERO – FEBRERO 2016
		Fecha de elaboración: 10 DE MARZO DE 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, al Decreto 2145 de 1999, La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, presenta informe detallado de avances del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Teniendo en cuenta el Decreto Nacional No. 943 del 21 de mayo de 2014, la Oficina Asesora de Control Interno de la I.T.T.B., presente y publica el informe pormenorizado del Estado de Control Interno entre noviembre de 2015 y febrero de 2016, de acuerdo con la estructura de dicho modelo: Módulo de Planeación y Gestión, Módulo de evaluación y seguimiento y al eje Transversal de Información y Comunicación.

MODULO DE PLANEACION Y GESTION

AVANCES

COMPONENTE TALENTO HUMANO

ACUERDOS COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS

Los Valores Corporativos de la I.T.T.B. que se encuentran descritos en el Documento Direccionamiento Estratégico de la I.T.T.B. son los siguientes:

- **LEALTAD:** Defendemos con lealtad el patrimonio de la Institución.
- **CUMPLIMIENTO:** Cumplimos nuestros deberes con alto grado de responsabilidad.
- **CALIDAD:** Entendemos nuestra gestión como un recurso fundamental para contribuir al mejoramiento permanente de la calidad en la organización y control del Tránsito y Transporte automotor en el Municipio de Barrancabermeja.
- **COMPROMISO:** Trabajamos con sentido de compromiso, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos Institucionales.
- **TOLERANCIA:** Actuamos con tolerancia, respetando las diferencias y valorando las ideas de los demás para mantener relaciones armónicas en el trabajo.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Compartimos conocimientos con nuestros compañeros para tomar decisiones en equipo sobre la base de mutua cooperación.
-

RESPONSABILIDAD: Reconocemos la importancia de nuestro trabajo, valoramos nuestro talento humano, propendemos por la capacitación permanente y el uso de recursos tecnológicos que garanticen la Eficacia, Eficiencia, Efectividad y Transparencia de nuestra gestión

Desarrollo del Talento Humano

De acuerdo con información suministrada por la División Administrativa, la I.T.T.B. llevo a cabo las siguientes actividades durante el periodo comprendido entre los meses de noviembre y diciembre de la vigencia 2015.

✓ Capacitaciones realizadas

PERIODO	CAPACITACIONES
NOVIEMBRE DEL 11 al 13	Seminario Actualización en Gestión Pública
NOVIEMBRE 01	Curso de: " PNL en SST con enfoque en prevención de riesgos aplicabilidad de la PNL en la prevención de riesgos liderazgo basado en el ser"
DICIEMBRE DEL 10 al 12	Desarrollo de habilidades y competencias en la gestión secretarial y asistencial, logrando liderazgo, autogestión. Comunicación asertiva y protocolo.
DICIEMBRE 22	Socialización del Plan de Manejo Ambiental y el SGSST de la ITTB

✓ Actividades de Re inducción

PERIODO	REINDUCCION
NOVIEMBRE 7	Folleto y socialización: cartilla de valores y principios éticos- misión, visión, objetivos y estructura administrativa
DICIEMBRE 16	Reentrenamiento en aplicativo SILICOMT
DICIEMBRE 22	Socialización del Manual de Funciones ITTB

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, comprometida para el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público; desde la División Administrativa se encuentra realizando diagnósticos sobre las necesidades, gustos y preferencias, de los servidores públicos de la I.T.T.B. en lo referente a temas de Bienestar Laboral, Calidad de Vida Laboral y Capacitación. Con la finalidad de orientar, diseñar y adoptar los programas de talento humano, como Plan de Capacitación, Programa de Bienestar Social e Incentivos.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Planes, Programa y Proyectos

PLAN DE DESARROLLO A DICIEMBRE DE 2015

En referencia a las Metas del Plan de Desarrollo Municipal de responsabilidad de la I.T.T.B. se obtuvo avance en siete (7) metas de las dieciocho (18) metas a 31 de Diciembre de 2015, así:

METAS CON EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENCIA 2015			
META DE PRODUCTO	META ESPERADA 2015	META LOGRADA 2015	% AVANCE VIGENCIA 2015
Aumentar en 44.000 metros lineales horizontales de vías señalizadas.	25000	36110	144%
Aumentar en 25.000 M ² horizontales de vías señalizadas.	10000	12273	123%
Incrementar en 1.000 señales verticales instaladas.	300	336	112%
Mantener 200 nuevas señales verticales.	100	257	157%
Construcción de resaltos	200	245	122%
Educar a la población sobre el uso adecuado de la infraestructura vial y su cuidado	10000	12206	122%
Educar a 300 conductores de servicio público de transporte sobre el uso adecuado de la infraestructura vial y su cuidado.	100	129	129%

PROYECTOS EJECUTADOS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015

Nombre del Proyecto	Contratos derivados del proyecto	Numero del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo electrónico para apoyar a la división técnica en el mantenimiento y correcto funcionamiento de las intersecciones electrónicas ubicadas en la ciudad.	CONTRATO No. 094-15	\$ 1.533.333	11 DE DICIEMBRE DE 2015	30 DE DICIEMBRE DE 2015
FORTALECIMIENTO PARA LA CULTURA DE LA MOVILIDAD SEGURA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Prestación de servicios para el fortalecimiento de la cultura de la movilidad segura en el municipio de Barrancabermeja	CONTRATO No. 088-15	\$ 359.170.000	03 DE NOVIEMBRE DE 2015	02 DE FEBRERO DE 2016
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	Obra de mantenimiento de la cubierta de la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja.	CONTRATO No. 091-15	\$ 63.385.200	23 DE NOVIEMBRE DE 2015	22 DE DICIEMBRE DE 2015
	Compra de motocicletas para el cuerpo motorizado de la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja.	CONTRATO No. 095-15	\$ 256.354.142	18 DE DICIEMBRE DE 2015	29 DE DICIEMBRE DE 2015
FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SEMAFORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Obra pública para la semaforización de dos intersecciones nuevas en el municipio de Barrancabermeja.	CONTRATO No. 092-15	\$ 458.421.414,30	23 DE DICIEMBRE DE 2015	22 DE FEBRERO DE 2016
	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la semaforización de dos (02) intersecciones nuevas en el municipio de Barrancabermeja.	CONTRATO No. 096-15	\$ 48.396.670,00	23 DE DICIEMBRE DE 2015	22 DE FEBRERO DE 2016

- ✓ Se Actualizó el Manual de Contratación de la I.T.T.B., mediante Resolución No. 084 del 04 de Febrero de 2016, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, con el propósito de organizar y delimitar las funciones que son desempeñadas por los empleados y el personal de apoyo de la I.T.T.B., al igual de servir de herramienta de auto organización de la gestión contractual de la entidad.

Modelo de Operación por Procesos

Dando cumplimiento al Desarrollo de la I FASE, del rediseño el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, se logró avance en la Caracterización de los siguientes procesos:

- ✓ Direccionamiento Estratégico
- ✓ Control y Evaluación
- ✓ Planeación Calidad y Mejora
- ✓ Sistemas de Información y Tecnología
- ✓ Gestión Administrativa
- ✓ Gestión Financiera y Contabilidad
- ✓ Jurídica y Contratación
- ✓ Compras y Almacén

BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROCESO DE PLANEACIÓN, CALIDAD Y MEJORA CONTINUA DE LA I.T.T.B., SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

PROCEDIMIENTO PARA ELABORACION Y CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS: Definir la metodología para la elaboración, modificación, eliminación y control de documentos y el control de los registros

PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE QUEJAS Y RECLAMOS: Cuyo objetivo es: Tramitar las quejas y reclamos interpuestas por los ciudadanos, asegurando la resolución de la misma, en términos de oportunidad y calidad.

PROCEDIMIENTO PARA LA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO: Conocer el nivel de satisfacción de la percepción de los ciudadanos con respecto a los servicios prestados por la Inspección de Tránsito y Transporte, para generar e implementar las acciones de mejoramiento identificadas.

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DEL BUZON DE SUGERENCIAS: Disponer de un mecanismo de identificación de sugerencias y felicitaciones, que permitan a la Inspección de Tránsito y Transporte, generar acciones preventivas e incentivos, acorde con la percepción de los servicios por parte de los ciudadanos.

DE RESPONSABILIDAD DEL LÍDER DE CADA PROCESO SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

PROCEDIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, con el propósito de Establecer un procedimiento para la gestión de acciones preventivas y correctivas que permita eliminar las causas de las No conformidades potenciales y reales, del Sistema Integrado de Gestión de la Inspección

PROCEDIMIENTO PRODUCTO/SERVICIO NO CONFORME, con el objetivo de Definir la identificación, controles, responsabilidades y autoridades relacionados con el tratamiento del producto / servicio no conforme

DE RESPONSABILIDAD DEL PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN:

PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA: con el objetivo de determinar el grado de conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, con los requisitos de la NTCGP 1000:2009, El Modelo Estándar de Control Interno, el Sistema de Gestión para la Salud y Seguridad en el Trabajo, el Sistema de Gestión Ambiental, los requisitos legales y los lineamientos institucionales.

PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO: Con el objetivo de determinar los lineamientos y responsabilidades en la suscripción, implementación y monitoreo de los planes de mejoramiento institucional y por procesos

DE RESPONSABILIDAD DEL PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACIÓN:

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN: Cumplir con los lineamientos legales en el manejo institucional de los derechos de petición asegurando la oportunidad y consistencia de la información entregada al peticionario.

CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SGC – MECI – SGA). LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE APROBÓ Y ADOPTO MEDIANTE ACTA NO. 001 DEL COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2016, LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

PROCEDIMIENTO PARA PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS y EL FORMATO ACTA DE VERIFICACION DE SERVICIOS PUBLICOS, con el objeto de: Establecer criterios para el pago de los servicios públicos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, con el fin de mantener la adecuada operación de sus funciones administrativas y operativas.

PROCEDIMIENTO PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y FORMATO DE CONTROL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, con el objeto de: Coordinar el suministro de combustibles para el normal funcionamiento de los vehículos de propiedad de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, con el fin de lograr una eficiente y correcta administración en el suministro, a través de una gestión ordenada, planificada y transparente, acatando los principios de eficiencia, racionalidad y austeridad que deben aplicarse de manera permanente en la administración de los bienes del Estado.

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

En el periodo comprendido entre los meses de Noviembre y Diciembre de la vigencia 2015, se finalizó el desarrollo de la FASE I, del Sistema de Gestión Documental, la cual constó de:

Inventario Documental:

Realizaron Inventario Documental de 175 metros lineales de fondo acumulado, el cual se encuentra en la División Administrativa.

Tablas de Valoración Documental:

Se elaboraron tablas de valoración para 175 mts lineales.

Tablas de Retención Documental:

Mediante la Resolución No. 1526 del 29 de Diciembre de 2015, se aprueban y adoptan las Tablas de Retención Documental para la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

Con el fin de contar con un Órgano Interno en la I.T.T.B, de carácter asesor en todos los aspectos relacionados con la organización, manejo y control de los documentos, mediante la Resolución No. 1210 del 5 de noviembre de 2015, se crea el Comité Técnico de Archivo de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja y se deroga la Resolución no. 148 de 2003.

Se realizó la organización de las siguientes series y años

Año	Series	Cajas	Carpetas	Legajos	Metros Lineales
1993 al 2000	varias	11	50		2
2001 al 2002	varias	6	40		1,5
2003	varias	18	143		5
2004	varias	12	73	21	4
2005	varias	11	64	33	3
2006	varias	18	130		5
2007	varias	24	169	2	6
2008	varias	44	196	120	12
2009	varias	50	241	133	14
2010	varias	60	234	260	17
2011	varias	26	96	102	7
2012	varias	7	47		2
2013	varias	12	55		3
2014	varias	4	17	6	1
Documentos Apoyo		32			8
Contratos	2007	5	36		1,5

	2008	2	16		0,5
	2009	4	24		1
	2010	11	99		2
	2011	11	71		2
	2012	11	95		2
	2013	16	107		4
TOTAL		395	2003	677	103,5



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Mediante Resolución No. 10954 del 24 de Septiembre de 2015, se adopta el Plan de Gestión Ambiental y la Política Ambiental en la I.T.T.B.

POLITICA AMBIENTAL

De acuerdo a nuestro marco de acción, se define la Política Ambiental como elemento esencial de nuestro compromiso con el Desarrollo Sostenible, regida por los siguientes principios básicos:

Uso racional de los recursos y consideración del impacto ambiental, como variable clave, desde la planificación de los proyectos, procesos y servicios.

Implementación de buenas prácticas ambientales y adopción de tecnologías limpias que minimicen la afectación del medio ambiente y se usen con un criterio de eco-eficiencia.

Gestión ambiental proactiva, orientada a la prevención y control de impactos al medio ambiente.

Desarrollo de una cultura ambiental en nuestros colaboradores, que se transmita a nuestro entorno laboral, social y a la comunidad en general.

El Plan de Manejo Ambiental, cuenta con:

- Evaluación de Impactos: Predicción de Impactos, Valoración de los impactos, Predicción de Impactos
- Descripción de los Impactos: Recurso del suelo, Recurso Atmosférico, Recurso Hídrico, Recurso Paisajístico
Componente Biótico, componente social.

Programas que Componen el PMA

- Programa para el manejo integral de los residuos sólidos (MIRS)
- Programa para el manejo integral del recurso agua y la energía (MIRAE)
- Programa para el manejo integral de emisiones atmosféricas y vertimientos (MEAV)
- Programa para el manejo de la responsabilidad social (MRS)
- Programa para el manejo paisajístico de infraestructura vial (MIP)

SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Según información recibida de la División Administrativa de la I.T.T.B, en la vigencia 2015 se dio inicio al diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de *desarrollar actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores, con el fin de evitar accidentes laborales y enfermedades de origen laboral y común, e incrementar la productividad y competitividad de la empresa.*

Estructura Organizacional

Mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 001 de 2015, se ajustaron los estatutos de la entidad, donde realizaron las siguientes inclusiones:

Conformación de la Estructura Administrativa:

Artículo Vigésimo Primero: "...La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja estará conformada por las siguientes divisiones o áreas funcionales:

1. División Administrativa
2. División Financiera
3. División Jurídica
4. División Técnica
5. División de Transporte Público
6. División de Sistemas
7. División de Planeación

Y se especificaron la Misión y funciones de cada división de la I.T.T.B.

Modificación al Manual de Funciones y Competencias Laborales

Mediante el Acuerdo No. 002 de 2015, Se modifica el Manual de Funciones y Competencias laborales de cargos de la Planta Global de Personal de la I.T.T.B., donde se Acordó:

Artículo Primero: Modificar la identificación del cargo de Auxiliar Administrativo, grado 04 código 407, asignado al Almacén, el cual quedará así:

Nivel: Asistencial

Denominación del Empleo: Auxiliar administrativo

Código: 407, Grado: 04, Número de cargos: 01, Dependencia: División Administrativa, Cargo del Jefe Inmediato Profesional Especializado – División Administrativa.

En cumplimiento al artículo 9 de la ley 1474 de 2011 y en especial a la Circular Externa 100-02 de 2011 del DAFP, para lo cual se hace necesario efectuar modificaciones en cuanto a la claridad y precisión de las funciones del cargo de Asesor de Control Interno, en el Artículo Segundo del Acuerdo en mención, se realiza la modificación al cargo de Asesor de Control Interno.

Artículo Tercero: Modificar el cargo de Profesional Especializado grado 03, código 222 de la División Administrativa el cual quedará así:

Nivel: Profesional

Denominación del Empleo: Profesional Especializado

Código: 222

Grado: 03, Número de Cargos: 01, Dependencia: División Administrativa, Cargo del Jefe Inmediato: Director Ente Descentralizado

Propósito Principal: Diseñar y Coordinar las diferentes políticas, programas, proyectos y actividades orientadas a resolver las situaciones administrativas y promover el desarrollo integral del talento humano al servicio de la entidad.

Artículo Cuarto: Modificar el cargo de Profesional Universitario grado 01, código 219 de la División Administrativa el cual quedará así:

Nivel: Profesional

Denominación del Empleo: Profesional Universitario

Código: 219

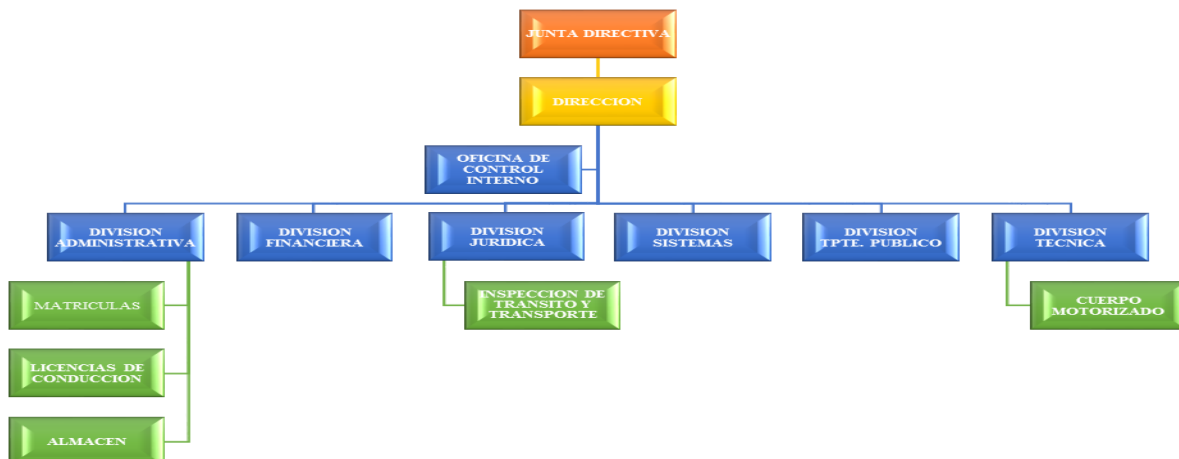
Grado: 01, Número de Cargos: 01, Dependencia: División Administrativa, Cargo del Jefe Inmediato: Profesional Especializado División Administrativa

Propósito Principal: Aplicar metodología y herramientas administrativas en materia de personal que garanticen el mejoramiento de la gestión administrativa de la entidad.

Artículo Quinto: “Suprimir el cargo de Asesor Asistencial de Dirección grado 01, código 105, nivel Asesor, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción perteneciente a la Planta Global de Empleos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, de acuerdo al análisis técnico, jurídico y financiero realizado por la ITTB y que hace parte integral del presente Acuerdo.”

Artículo Sexto: “Crear un (01) cargo de Profesional Especializado grado 03, código 222, División de Planeación, nivel profesional, dentro de la Planta Global de Empleos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.....”.

Organigrama General I.T.T.B., DES-OT004.Versión 002



Indicadores y Políticas

La I.T.T.B., implementó en la vigencia 2015, la Matriz General de Indicadores para los objetivos organizacionales y Objetivos de Calidad.

En referencia a las Políticas, la entidad cuenta con las siguientes políticas:

- ✓ Política de Atención al Ciudadano
- ✓ Política de Desarrollo General de Talento Humano
- ✓ Política de Comunicación
- ✓ Política de Gestión del Riesgo
- ✓ Política de la Salud y Seguridad en el trabajo
- ✓ Política del Sistema de Gestión Ambiental

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

En el periodo evaluado correspondiente a la vigencia 2015, con el apoyo del profesional externo, la I.T.T.B., define la Política Institucional para la Gestión del Riesgo y la Metodología para Gestión del Riesgo, adoptada mediante la *metodología definida en la Cartilla Guía Administración del Riesgo actualizada versión 2011, que obedece a la adopción del Modelo Estándar de Control Interno y a la armonización de la metodología planteada por la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública con el MECI 1000:2005.*

Ésta metodología, apunta a fortalecer los principios de la función administrativa, enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 3º de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 1537 de 2001, así como *dar cumplimiento a los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales se ejercen mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, recordando que una de las finalidades sociales del Estado es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, acorde con los enunciados contenidos en el artículo 366 de la Carta Magna y el artículo 4 de la Ley 489 de 1998.*

Se cuenta con la adopción de los siguientes formatos para realizar la respectiva identificación, valoración y mapa.

- ✓ Matriz DOFA
- ✓ Formato Identificación del Riesgo
- ✓ Formato Valoración del Riesgo
- ✓ Formato Mapa de Riesgo

La Oficina Asesora de Control Interno, en este primer bimestre de la actual vigencia, se encuentra realizando su labor de asesoramiento y apoyo en la etapa de identificación de los riesgos institucionales y de corrupción de la I.T.T.B., trabajo realizado con el líder de cada proceso de la entidad.

DEBILIDADES

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

En referencia a las metas a cumplir en el plan de desarrollo 2012 – 2015, de responsabilidad de la I.T.T.B., no se logró dar cumplimiento a las dieciocho (18) metas planteadas, solo se dio cumplimiento a ocho (8) de ellas, como se identifican en el siguiente cuadro,

AVANCE PLAN DE DESARROLLO 2012- 2015		
TABLERO DE CONTROL		
ESTADO DE CUATRENIO	Cantidad de Metas	Porcentaje de cumplimiento
METAS NO INICIADAS	10 METAS	0%
METAS CUMPLIDAS	6 METAS	100%
METAS DE DESEMPEÑO MEDIO	1 META	72%
METAS DE DESEMPEÑO INFERIOR	1 METAS	47%
TOTAL DE METAS	18 ETAS	

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Aunque la entidad cuenta con un Plan de Manejo Ambiental con sus respectivos programas para el manejo de los residuos sólidos, programa para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y el programa de ahorro y uso eficiente del recurso del agua y demás actividades relacionadas con el medio ambiente, en la vigencia 2015 queda pendiente su implementación con el fin de mitigar los posibles impactos identificados.

La entidad no contó con el apoyo durante toda la vigencia del profesional de apoyo en temas de Gestión Ambiental , solo en el segundo semestre se tuvo el apoyo de un ingeniero ambiental que se encargará de orientar a la entidad en el diseño y elaboración del Manual y Plan de Gestión Ambiental con sus correspondientes programas.

MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

AVANCES

La Auditoria Interna se constituye en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control; con el objetivo de formular recomendaciones de ajuste o mejoramiento a los procesos a partir de evidencias, soportes y criterios válidos. Para su ejecución deben estar diseñadas en un Programa Anual de Auditoria con su respectivo Plan de Auditoria; razón por la cual, la Oficina Asesora de Control Interno, elaboro el Plan de Auditoria para la vigencia 2016, el cual fue aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno mediante acta No. 001 del 1 de Marzo de 2016.

En el Periodo comprendido entre noviembre y diciembre de la vigencia 2015 realizó auditoria interna a los siguientes procesos.

- ✓ Gestión Financiera y Contabilidad
- ✓ Gestión Administrativa
- ✓ Jurídico y Contratación
- ✓ Seguridad Vial

La Oficina Asesora de Control Interno en el periodo evaluado entre enero y febrero de 2016, ha realizado las siguientes Auditorias Eventuales:

Auditoria Eventual al pago efectuado al contrato No. 074

PLANES DE MEJORAMIENTO

La Oficina Asesora de Control Interno, realizó el seguimiento a los dos (2) Planes de Mejoramiento con fecha de cumplimiento a 31 de Diciembre de la vigencia 2015, suscrito con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja; con el fin de subsanar los hallazgos administrativas evidenciadas en la Auditoria realizada a la vigencia 2013 Y 2014

PLAN DE MEJORAMIENTO	No. DE METAS
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	20
PROCESO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	20

Para la vigencia 2016, en referencia al periodo evaluado enero y febrero 2016, la I.T.T.B. se encuentra a la espera de la conformidad del Plan de Mejoramiento a suscribir con el ente de control en referencia a los hallazgos administrativos evidenciado en la Auditoria Regular realizada a la vigencia 2014. Y la conformidad del plan de mejoramiento de la auditoría realizada a la Actualización del MECI 2014. Una vez se tenga la conformidad de la Auditoria la Oficina Asesora de Control Interno realizará el respectivo seguimiento a las ciento cincuenta y siete (157) metas a cumplir por parte de la entidad.

PLAN DE MEJORAMIENTO 2016	No. DE METAS
ACTUALIZACION MECI 2014	9
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2014	148

DIFICULTADES

- Falta de compromiso de los líderes de los procesos para dar continuidad a los planes de mejoramiento por procesos, resultados de las auditorías internas realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, en la vigencia 2015 a los diferentes procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- En referencia al artículo 39 de la Ley 909 de 2004, La Oficina Asesora de Control Interno realiza informes de gestión por dependencia; los cuales deben ser coherentes con los planes de mejoramiento individual que contienen los compromisos que asume el servidor público con el fin de superar las brechas presentadas entre su desempeño real y el desempeño que se espera de él. Durante el periodo evaluado, la entidad no se evidencian planes de mejoramiento individual realizados a los funcionarios, como resultado de las evaluaciones de desempeño.
- En referencia al seguimiento a los Planes de Mejoramiento, los procesos competentes presentan dificultad en evidenciar la información que permita demostrar el avance de las metas.

- El ente de control no permite consolidar los hallazgos con la misma meta, con el fin de minimizar la cantidad de acciones correctivas a seguir.
- No se cuenta con el personal suficiente para dar cumplimiento total a los roles de la oficina de control interno, ya que la entidad tiene gran cantidad de procesos y procedimientos y es inhumanamente imposible verificar todos y cada uno de las actividades realizadas.

EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION

INFORMACION

La I.T.T.B. continua con los Sistemas de información descritos a continuación:

1. SILICOMT: Sistema de información de licencias, comparendos y trámites de tránsito, es el sistema de información principal de la entidad por medio del cual se administran todos los trámites, es un sistema arrendado por la empresa CASOS LTDA, productor del contrato No. 026 de 2006, el sistema de información está basado en una arquitectura cliente servidor.

WIMAX: Software financiero y Contable de la entidad

2. Sistema de Correspondencia: Sistema de Información de correspondencia por medio del cual se registra el envío y recepción de correspondencia, actualmente se encuentra en funcionamiento.
3. RUNT: Registro Único Nacional de Tránsito, aunque este sistema no es el de la entidad, es el usado para llevar el registro y control de los trámites de licencias.

La Entidad cuenta con canales de información virtual como la página web, los cuales permiten la interacción con los usuarios para la rendición de cuentas a la ciudadanía y partes interesadas.

COMUNICACIÓN

- ✓ La comunicación organizacional en la I.T.T.B. se realiza de manera interna a través de circulares, correspondencias, correos electrónicos institucionales, carteleras, folletos; facilitando la divulgación de

los objetivos, estrategias, planes y programas al interior de la entidad.

- ✓ La Comunicación informativa, se realiza a través de informes de gestión, videos institucionales, utilización de medios de comunicación como la radio, televisión y la pagina web. Con el fin de promover la intervención ciudadana, se realiza periódicamente la rendición de cuentas.

AVANCES

Se logró la integración en la vigencia 2015 del SILICOMT con el programa contable WIMAX y el módulo de Nómina.

DIFICULTADES

En referencia al Sistema de Correspondencia, no está funcionando en un 100%, ya que solo se está registrando en el sistema la información primaria; es decir la proveniente de fuentes externas, sin llevar un registro de sus respectivas respuestas, al igual que la información secundaria (la que produce de la entidad) como actos administrativos, informes.

Integración de los Módulos:

Aunque los módulos, se encuentran integrados se siguen presentado falencias en la veracidad de la información contable.

Con respecto al modulo de inventarios, se encuentra pendiente definir el inventario general de la entidad, para cargar la información y a su vez lograr la integración con el WIMAX

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En la vigencia 2015, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 872/2003 y Decreto reglamentario 2110/2004, y con el ánimo de fortalecer la gestión por procesos, el autocontrol, la implementación y eficacia de los controles, la medición y la mejora continua; la dirección de la ITTB, solo finalizando el segundo semestre de la vigencia en mención, apropio recurso humano y financiero para dar inicio a una primera fase de rediseño y actualización del Sistema de Gestión de Calidad.

En desarrollo de ésta, se identifica como primera medida el estado actual del SGC; conforme a ello, inicia el rediseño estratégico, mapa de procesos, procesos y procedimientos obligatorios de la Norma Técnica de Calidad, para sentar y actualizar las bases del direccionamiento, que permitan dar cumplimiento a los requisitos de la norma NTC GP:1000 y favorecer la completa documentación de la gestión que permita identificar e implementar los controles a los procesos, su medición y la mejora continua.

Finalizada ésta vigencia se logra revisar el panorama estratégico de la ITTB, su mapa y caracterización de algunos procesos y actualización en la documentación del sistema en lo que corresponde a direccionamiento estratégico, Planeación, calidad y mejora (nuevo proceso), control y evaluación y se documentó en un 50% el proceso administrativo. De acuerdo a la evaluación final del sistema este demostró un avance de 17 al 39%

RECOMENDACIONES

- ✓ Dar cumplimiento oportuno a la Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción, en la página institucional www.transitobarrancabermeja.gov.co a más tardar el 31 de Marzo de la actual vigencia, de acuerdo a lo enunciado en el Artículo 2.1.4.8., del Decreto 1081 de 2015 relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- ✓ Con el fin de lograr con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la I.T.T.B., y la Actualización del mismos, se hace necesario dar continuidad a la implementación y operación del Sistema de Gestión de Calidad, ya que van de la mano con el Modelo Estándar de Control Interno. Si la entidad cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, lograríamos:
 - Aumentar el grado de Satisfacción del Cliente
 - Mayor estabilidad en el desempeño labores
 - Estar siempre atentos a las necesidades del Cliente

- Marcar una ventaja competitiva en el mercado

- ✓ Dar continuidad a la implementación y operatividad del Sistema de Gestión Ambiental, con el fin de prevenir, mitigar, compensar, corregir los posibles impactos o efectos ambientales negativos que afecten nuestro medio ambiente, al igual que dar cumplimiento a la normatividad vigente en temas ambientales y a las acciones correctivas suscritas con el ente de control.

- ✓ Dar cumplimiento al Decreto 1072, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre el nuevo modelo del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo – SG SST. , el cual está inspirado en el ciclo PHVA, por lo que se implementa como proceso lógico por etapas, que permite el mejoramiento continuo, su objetivo es anticipar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

ARTI. 2.2.4.6.37: Transición: *“Todos los empleadores públicos y privados, los contratistas de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a más tardar el 31 de Enero de 2017”*

SANDRA LINEY ALHUCEMA AREVALO
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO